



CIRCULAR No. 017

San Juan De Pasto, 02 de mayo de 2023

PARA: TRABAJADORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: CONVOCATORIA APOYO EDUCATIVO – EDUCACIÓN FORMAL

La Subsecretaria de Talento Humano, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos 2023 e incentivar el proceso de aprendizaje continuo, contempla beneficiar a los funcionarios de carrera administrativa que deseen iniciar o continuar con sus estudios de educación en las modalidades de primaria, secundaria, media vocacional y pregrado, con el pago de un porcentaje de la matrícula del grado o semestre a cursar.

Los estudios académicos elegidos deben ser en Instituciones públicas o privadas que estén legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Requisitos para acceder al programa de Educación Formal

1. Tener más de un año continuo de servicio en la Alcaldía Municipal de Pasto.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de acceso al programa de Educación Formal.
3. Contar con su respectiva evaluación de desempeño del periodo inmediatamente anterior a la solicitud, y haber obtenido calificación sobresaliente (90 puntos o más).

Criterios para el otorgamiento de la financiación

1. La Subsecretaria de Talento Humano teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio, la disponibilidad presupuestal para la vigencia y el orden de radicación de la solicitud, tendrá prioridad por los funcionarios que inicien sus estudios sobre aquellos funcionarios que ya se encuentren cursándolos, esto con el fin de incentivar el ingreso a la educación.



2. El funcionario deberá radicar un oficio con su solicitud dirigido a la Subsecretaría de Talento Humano hasta las 6:00 pm del 31 de mayo del 2023, en físico, conteniendo los siguientes datos:
 - Datos Personales (Nombre completo, Numero de cedula, numero de celular, correo electrónico, cargo, dependencia)
 - Modalidad a cursar (primaria, secundaria, media vocacional o pregrado)
 - Nombre de la Institución educativa (Pública o privada)
 - Semestre o grado a cursar
 - Costo de Matricula
3. El funcionario deberá acreditar su admisión al programa de educación formal, mediante la presentación de la orden de matrícula o certificado expedido por la institución educativa en el que conste el monto de la matrícula, nombre, programa y cuenta bancaria, dicho documento deberá ser anexado al oficio de solicitud.
4. La información del proceso a seguir será entregada personalmente a los funcionarios que se postulan en la presente convocatoria.

Cordialmente

JUAN PABLO RODRIGUEZ CHAVES
Subsecretario de Talento Humano

Proyecto: Lorena Santacruz Rivera
Auxiliar Administrativo